



MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

Intendencia Municipal

Telefax: (0549) 250 535 – e-mail: gralgaray@hotmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 30 de Enero del 2018.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Eugenio A. Garay del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, **INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION"**.


Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el 2do. Semestre del Ejercicio 2.017 de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuenta Bancaria de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD los legajos correspondientes.

Atentamente.


Jorge Abel Martínez L.
Secretario General




Julio Cesar Pereira
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR.: **4683** HORA: **10.35**
CANTIDAD DE FOJAS: **13 (trece)** *AGC*
ASUNCIÓN: **8 FEB. 2018**
ENCARGADA/O: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.



Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL - FONACIDE 2DO. SEMESTRE 2017
MUNICIPALIDAD DE GENERAL EUGENIO A. GARAY	 LIC. DOMINGO QUIMÉNEZ ASTIGARRAGA <small>DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</small>
FECHA: 08/02/2018	 FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL <small>DE LA REPÚBLICA</small> D.G.C.O.D.M.

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

